

CONCURRENTES

SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENIS CELEBRADA

EL DIA 24 DE ENERO DE 1975

D. Ambrosio Calzada Hernandez

En el Salon de sesiones de la Casa Comunal de Caberion de la Sal a veintimatro de Enero de mil novecientos setenta y cinco.

Sres. TENIENTES DE ALCALDE-

D. Santiago Ruiz de la Hija

D. Jose M. Alonzo Perez

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del dia comprensivo de los asuntos a tratar se reunieron, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente, D. Ambrosio Calzada Hernandez, en primera convocatoria, los señores expresados al margen, que integran la totalidad de los miembros de la Corporacion para celebrar sesion extraordinaria y publica.

-Sres. CONCEJALES-

D. Antonio Rdo Garcia

D. Ciriaco Martinis Merino

D. Maria de la J. Gonzales Lucio

D. Pedro Luis Rubin de Celi

D. Fernando Garcia Dosal

D. Andres Alonzo Diaz

D. Jose Luis Dominguez

Siendo las veinte horas, la Presidencia de-claro abierto el acto.

ORDEN DEL DIA

1.º.- ACTA ANTERIOR.- Diore lectura del acta, en Corador, de la sesion anterior, que fue aprobada por unanimidad.

A. Secretario Peidental
D. Tomas Gutierrez Perez.

2.º Designacion Obra
Plan Cooperacion por
1.100.000 pesetas.

Mediante lectura se da cuenta del escrito nº 24, de 8 de Enero de 1975, de la Exma Diputacion Provincial en relacion con la Reforma del Plan de Cooperacion 1974/75 como consecuencia de la anulacion dentro del mismo de aquellas obras no factibles o que no presentan el interes suficiente en estos momentos. En relacion con este documento queda anulada la obra de construcion de un Centro de Higiene Comunal T-1. El Pleno tras breve discusion e intercambio de pareceres, por unanimidad, con el voto en contra del Concejal Sr. Alonzo Perez: Que la Reforma de referido Plan se incluya la obra de "Canalizacion del colector general de alcantarillado de la villa, en los tramos que estan sin citada canalizacion

en el Rio Rey", siendo el importe de la obra 1.600.000 pesetas, de las cuales el Ayuntamiento aportaría 500.000 pesetas y el resto a cargo del Plan de Cooperación.

3.º: Escritos carniceros de la Villa.

Dada cuenta del mismo, mediante lectura, interesando la rectificación de la liquidación practicada por matanza y sacrificio de animales en el matadero municipal correspondiente a los meses de Septiembre y Octubre, por entender que la misma no se ajusta a la realidad, así como proponer al Ayuntamiento la firma de convenio para 1975 de acuerdo con los pesos que en el escrito señalan; El Pleno, por unanimidad, acuerda: Que se comuniquen al Jefe Veterinario para a la vista de los mismos decidir.

4.º: Informe Sr. Apagador Obra Barrio de la Pera.

Dada cuenta del mismo, el Pleno, por unanimidad acuerda: Que se comuniquen al contratista las deficiencias subrayadas en el mismo en relación con referida obra, para que proceda a la corrección de las mismas, realizando lo mal se le abonará el resto de la certificación así como la devolución de la fianza.

5.º: Escrito Comisión Provincial S. Fénicos (José Valle Sanchez).

Dada cuenta del escrito nº 18, de fecha 9 de Enero del actual de referido organismo en el que se hace constar que realizada la inspección de las medidas correctoras instaladas en el taller de ebanistería del Sr. Valle Sanchez por el personal técnico de Jefatura Provincial de Sanidad, esta estima que son suficientes garantía y eficacia, no produciéndose molestias a los vecinos siempre que la jornada de trabajo sea normal y no se trabaje nunca de noche. El Pleno, por unanimidad acuerda: darle por enterado.

6.º. Ocupación Indebida. Dada cuenta del escrito de fecha 17 de Enero de 1900 del corriente suscrito por el Concej. Sr. Luis Domínguez dando cuenta de que por D. Manuel Arrenal donde se ha procedido, sin previa autorización municipal al cierre y plantío de terrenos comunales sitos en el lugar conocido por "Vado de el Río Chisorro", así como a la destrucción del bebedero público de ganado allí existente: El Pleno por unanimidad acuerda: Que por Comisión Municipal se efectúe inspección ocular del lugar, haciendo el correspondiente derlinde; y que se cite al interesado para que se manifieste en relación con los hechos y que se sigan las obras de reposición a realizar por el mismo.

7.º. Presupuesto Obras de Reparación Campo Municipal de Deportes

Por la Presidencia se da cuenta al pleno de los daños causados por los vientos que en los últimos días azotaron esta zona y que afectaron especialmente a nuestro campo municipal de deportes, originando el levantamiento de la parte superior de la tribuna, así como el derribo de parte de sus muros, imponiéndose una urgente reparación de referidos daños. El presupuesto de los mismos puede cifrarse en unas 41.650 pesetas, sin incluir la mano de obra. El Pleno, por unanimidad, acuerda: Declarar de urgencia la realización de referidos obras las cuales serán realizadas por administración por los obreros municipales, contando con la colaboración del Sr. Echevarría Quintana para el montaje de la parte superior de la tribuna, comprometiéndose a realizarla por el importe de B.500 pesetas.

8.º. Rotonda Plaza Augusto S. de Linarés

En relación con referida rotonda el Pleno, por unanimidad, acuerda que quede el asunto sobre la mano para previamente ser estudiado con el Sr. Aparicio Municipal.

9.º. Ferial

Se da cuenta de la liquidación de ingresos y

gastos, correspondiente al año 1974, así como de la situación actual en que se encuentran las fincas; El Pleno, por unanimidad acuerda: Aprobar estado liquidación y dirigirse a la Hermandad de Labradores y Ganaderos, interesando de lo mismo se encargue de promover nuestra finca en debida forma al objeto de conseguir su reactivación contando para ello con toda la colaboración necesaria del Ayuntamiento. Dada cuenta del mismo interesando del Ayuntamiento ayuda económica, el Pleno, por unanimidad, acuerda: Que quede el asunto pendiente a la vista del gasto eminente de reparación de tribuna y muros de campo de fútbol, que alcanza aproximadamente las 6000 pesetas.

10º.- Escrito de Textil Esudo..

11º.- Edicto Registro de Dada cuenta del mismo advirtiéndole la supresión de Hospital de Cabuenza y traslado del mismo a Eorela de; El Pleno, por unanimidad, acuerda: Darle por enterado y hacer constar el desagrado de la Corporación por tal hecho.

12º.- Denuncia Abicación Balucero.

Dada cuenta de referida denuncia suscrita por diversos vecinos del pueblo de Carreño, interesando del Ayuntamiento la supresión del basurero de su lugar actual, junto a terrenos colindantes con el actual Asilo, así como la limpieza de las materias diseminadas por las fincas colindantes como consecuencia de la acción del viento, perros etc. El Pleno, queda enterado y por unanimidad acuerda: 1º.- Que el basurero continúe de manera provisional en el mismo lugar en tanto se encuentra otro más adecuado.

2º.- Hacer constar que antes que verter en referido lugar el Ayuntamiento sus basuras, ya era el mismo basurero del pueblo.

3º.- Que se hagan, en principio las obras necesarias

en el vertedero de Varma.

4.º. Que se pida al primer firmante de la denuncia que indique quíenes son los dueños de los parcel que arrastran los desperdicios.

Fuera del Orden del Día

Por unanimidad, el Pleno acuerda declarar de urgencia los siguientes asuntos.

a) Explotación de la Compañía Telefónica Nacional de España.
Dada cuenta del mismo interviendo del Ayuntamiento un local con destino a una nueva Central Automática; El Pleno por unanimidad, acuerda: Hacer constar que se ha procedido en su momento a hacer oferta de distintos locales y solares, no siendo considerados aptos, ninguno de ellos.

b) CERTIFICACIÓN OBRA. - Vista la 1.ª Certificación de la obra comprendida en el proyecto de "Construcción de un pabellón Polideportivo" en la Villa, suscrita por el Arquitecto D. Miguel Jans de Varanda, Director de la misma, por importe de Un millón quinientos ochenta mil quinientos veintinueve pesetas; El Pleno por unanimidad, acuerda: Aprobar dicha certificación valorada y el pago de la misma.

c) CARRERA DE ONTORIA. - Toma la palabra la Presidencia para sacar a votación la situación en que se encuentra en el momento actual referida carretera haciendo hincapié en lo peligroso que resulta para el tráfico debido a su estrechez; El Pleno por unanimidad, acuerda: Inteneras de la Diputación Provincial el ensanchamiento de la misma, de forma que resulte perfectamente transitable, sin peligro ni riesgo para personas y vehículos.

d) TRAIDA DE AGUAS A CABEZÁN Y ONTORIA. - Por la Presidencia se da cuenta de que por la Exma. Diputación Provincial ha sido encargado para

recoger las firmas a los propietarios de las fincas del puello de Hueda afectados por referida obra habiendo costado a los mismos caso que se negaron a firmar que por la susodicha Diputación se instruya expediente de expropiación del terreno; La Corporación por unanimidad acuerda darse por enterada. - - - - -

e). **NOMBRAMIENTO JARDINERO.** Por la Presidencia se da cuenta del nombramiento de nuevo jardinero para cubrir la vacante del anterior por fallecimiento del mismo. - - -

Citado nombramiento se hizo en la persona de D. Maximo Lamo Luesta al que se le darán 3000 pesetas mensuales;

El Pleno, por unanimidad acuerda: Ratificar dicho nombramiento en todos sus extremos. - - - - -

f). **RECURSO TELEFONICO.** Dada cuenta del mismo interpuesto contra la cuota de 1000 pesetas que en concepto de contribución especial por la obra de "trazado de agua a Cabezón de la Sal y Ontoria" le ha sido fijada, por entender que está exenta del pago de la misma. Considerando que el mismo ha sido interpuesto en tiempo y forma; El Pleno, por unanimidad, acuerda: Admitir referido recurso y declarar a la Compañía Telefonica Nacional de España exenta del pago de susodicha cuota. - - - - -

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión a las tantas horas de que usó el Secretario. CERTIFICA

El Alcalde Presidente



Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page, including a large signature that appears to be 'Rafael' and another that looks like 'Antonio'.

Diligencia.-

Para hacer constar que no se celebró sesión el día 31 del actual por falta de asuntos que tratar, conste y certifique

Cabezon de la Sal 31 Enero 1975



CONCURRENTES-

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Ambrosio Cabada Hernandez

Sres. TENIENTES DE ALCALDE-

D. Santiago Ruiz de la Riva

D. Jose M. Alonso Perez

SR. CONCEJALES-

D. Eusebio Martinez Merino

D. M. de los Angeles Glez. Linares

D. Pedro L. Rubin de Celis

D. Fernando Garcia Dorado

D. Andres Alonso Diaz

D. Jose Luis Dominguez

SR. SECRETARIO ACCIDENTAL

D. Jesus Gutierrez Perez

2.º Liquidación Impuestos Papeles

Palomullas ETC. ELECTRA BEDIH.

SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO CELEBRADA EL DIA 28 de FEBRERO DE 1975.

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial de Cabezon de la Sal a veintiocho de febrero de mil novecientos setenta y cinco.

Debidamente convocados y notificados en primer lugar del orden del día comprendido de los asuntos a tratar, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente D. Ambrosio Cabada Hernandez, en primer lugar convocatoria, los señores expresados al margen que integran la mayoría de los miembros de la Corporación, para celebrar sesión extraordinaria y pública.

Ausentes con excusa: Concejales Sr. José García. Siendo las diecinueve treinta horas, la Presidencia declaró abierto el acto.

- ORDEN DEL DIA -

1.º Acte ANTERIOR.- Darse lectura del acta en borrador de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad. Dada cuenta de la misma correspondiente al 2.º semestre de 1974, que anexo un ingreso

Bruto de 4.146.341.90 pesetas, correspondiendo al Ayuntamiento el 1.5 de referida cantidad en el concepto que se expresa; El Pleno por unanimidad, acuerda su aprobación y interar de Electricidad el ingreso de la cantidad de este Ayuntamiento en años siguientes.

3.º CERTIFICACIÓN OBRAS TRONCA
AGUAS A CABEZÓN Y UNTURIO.

Dada cuenta de la 7.ª Certificación de referida obra por importe de 795.467 pesetas, remitida por la Diputación Provincial, correspondiendo abonar al Ayuntamiento la cantidad de 466.287 pesetas; El Pleno, por unanimidad, acuerda: Aprobar la susodicha certificación y que se abone la cantidad correspondiente al Ayuntamiento con cargo a los ingresos por contribuciones especiales por este concepto.

4.º PROPUESTA SNIACE
TALA PARCELA QUEMADA EN LA
BRANONA.

En relación con este asunto el Pleno por unanimidad, acuerda: Comisionar a los Concejales Izquier y Rop. para tratar directamente con Sniace sobre la medida y valor de la misma.

5.º ESCRITA PETICIÓN DE TERRENOS
CRUZ ROJA ESPAÑOLA.

Dada cuenta del escrito n.º 762, de fecha 15 de Octubre de 1974, de referida entidad interesado de este Ayuntamiento la concesión de un terreno para la instalación de un Puerto de Socorro; El Pleno, por unanimidad, acuerda: Ofertas con citado fin un terreno sobrante de vía pública sito el lugar de la TIERRAS, en la extensión solicitada, cediendo el uso del mismo.

6.º CONVENIO OCUPACIÓN
TERRENOS ALCANTARILLADO ARGUMAL.

Por la Presidencia se da cuenta del expediente de expropiación de terreno de D. Gabriel Villar Moriega, para el paso de alcantarillado del Argumal, instruido por la Diputación Provincial. El Pleno queda enterado y por unanimidad acuerda: Interar de D. Carlos Echevarría Guin. tanta la realización de la obra a la mayor brevedad.

7° ESCRITO SOBRE
ASISTENCIA SANITARIA

8° ESCRITO PARA PUBLICAS
SOBRE TRAVEJIA Cabezon del

9° Peticiones Plan Cooperacion
1975/76

10° Proyecto Obras.

Adaptacion Locales para Correos
Propuesta Arrendamiento
a Direccion General de Correos

Dada cuenta del mismo mediante lectura, el Pleno, por unanimidad, acuerda: Que quede el asunto en la mesa para nueva sesion. . . .

Dada cuenta del mismo, el Pleno, por unanimidad, acuerda: Que quede el asunto sobre la mesa para nueva sesion. - . . .

En relacion con referido plan, el Pleno, por unanimidad, acuerda: Interesar la inclusion en el mismo de las siguientes obras; Alcantarillado de Oupui con presupuesto de 5.000.000 pesetas, comprometiendose Ayuntamiento a aportar el 50% del mismo; A. Hibanacion de las barrias de General Vigon y el Arguend con presupuesto de 1.500.000 pesetas; comprometiendose tambien el Ayuntamiento, a aportar el 50% de referido presupuesto. - . . .

Visto el proyecto de obras de instalacion para oficina de Correos realizado por el Arquitecto Municipal D. Miguel Linares de Varanda por importe de pesetas 842.748.37; se acuerda por unanimidad, realizar el mismo, en las locales que este Ayuntamiento tiene concedidas por el I.N.V. en la Arda de Generalissimo de esta Villa, siempre que por la Direccion General de Correos sean aceptadas las condiciones de arrendamiento que se señalan a continuacion:
1° El Ayuntamiento ofrece en arrendamiento a la Direccion General de Correos con destino a oficina de la Administracion del Servicio de esta localidad un local sito en la Arda del Generalissimo, con una superficie util de 124.98 metros cuadrados, que se entregará, acondicionado con arreglo al proyecto de referencia; 2° Igualmente ofrece la vivienda para el Administrador de la oficina, la cual estara en sitio céntrico, y condiciones decorosas; 3° Tambien el Ayuntamiento se hace cargo, a su

a la calefacción en los cuartos de indios de los locales de la oficina de Correos; 4.º La Dirección General de Correos abonará en concepto de arrendamiento por vivienda del Administrador y locales de la oficina en las condiciones anteriormente citadas y señaladas, la Cantidad de 26.000 pesos mensuales.

11.º Liquidación Agua y Basuras. 2.º semestre de - Dada cuenta de la misma, suscrita por el m-
año 1974. - cargo de la misma, de referidos servicios, que arrojan los siguientes resultados:

Agua: Liquidado a ingresar: 130.514.04 pesos
Basuras: Liquidado a ingresar: 60.274.50 pesos
Total 190.788.54 id.

El Pleno por unanimidad; acuerda su aprobación
12.º Escrito Greñio Tarite. - Dada cuenta del mismo el Pleno, por unanimidad, acuerda: que quede el asunto en la mesa para una era sesión.

13.º Liquidación Tala - Dada cuenta de la misma; presentado por Sniace
Guzmán de Sniace. - con el siguiente resultado:

Estereos, obtenidos 2,762.396; Precio convenido, 50 pesos estereos; participación Ayuntamiento, 45%; Total a percibir por el Ayuntamiento, 621.539. pesos.

El Pleno por unanimidad, acuerda su aprobación y que se interese el ingreso de lo que Sniace adeuda.

14.º Escrito de - Dado cuenta del mismo, el Pleno, por unanimidad,
Carlos Luis Fernandez acuerda que quede el asunto sobre la mesa para una sesión.

15.º Presupuesto Obra - Dada cuenta de referido presupuesto que asciende
reparación Piso 2.º de a 31.550 pesos, para la obra de edificación de sin-
Casa Ayuntamiento. - tarol en una extensión de 79 m²; El Pleno por unanimidad, acuerda, que se realice la obra de acuerdo con el presupuesto de 31.550 pesos y declararla de urgencia, adjudicando su realización a D. Norberto Lubianre.

16.º. Escrito de la
Dirección General del
Ministerio de Instrucción
y Turismo sobre Subvenciones.

Dada cuenta de escrito de citado organismo en relación con el Plan de Subvenciones y Ayudas Económicas para el presente ejercicio. El Pleno, por unanimidad, acuerda Interesar Subvención para el Día de la Montaña fiesta de Interés Turístico, así como ayuda económica para mejora del alumbrado del parque de Santa Lucía, monumento a los camontanos, etc.....

17.º. Servicio de Barrio.

Toma la palabra la Presidencia, para dar cuenta a los asistentes de determinados puntos relacionados con este servicio, así como de las pretensiones económicas del encargado actual, que lo tiene adjudicado contractualmente. El Pleno, queda enterado. Y por unanimidad, acuerda: Encargar a la Comisión pertinente la redacción de los pliegos de condiciones que han de servir de base al concurso de citado servicio y que se convoque el mismo, para que de esta forma proveer la plaza en la forma que reglamentariamente está determinada.

18.º. Correspondencia Recibida

H. continuación se da cuenta de los siguientes escritos: Del Excmo. Sr. Burzo Mestre sobre expediente relacionado con la cubrición del Rio Rey. El Pleno, queda enterado.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión a las veintidós horas, de que yo el Secretario, Certifico
El Alcalde Presidente



[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

- CONCURRENTES -

SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO Celebrada

EL DIA 6 DE MARZO DE 1945.

Sr. Alcalde-Presidente
D. Ambrosio Cabada HernandezSr. Tenientes de Alcalde
D. Santiago Ruiz de la Riva
D. Jose L^o Alonso Perez.Sr. Concejales
D. Juan de los Angeles Pozo Lario
D. Cipriano Martinez Merino
D. Fernando Garcia Doral
D. Andres Alonso Diaz
D. Jose Luis Dominguez
D. Pedro L. Rubio de Celis

En el salon de sesiones de la Casa Consistorial de Cabezon de la Sal a 6 de marzo de mil novecientos treinta y cinco.

Debidamente convocados y notificados en forma de el orden del dia comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron, bajo la presidencia de el Sr. Alcalde Presidente, D. Ambrosio Cabada Hernandez en primera convocatoria, los señores expresados al margen, que integran la mayoria de la Corporacion para celebrar sesion extraordinaria y publica.

Ausente con excusa: Concejal: Sr. R^o Garcia
Siendo las veinte horas la Presidencia declaro abierto el acto.

- ORDEN DEL DIA -

1.^o Acta Anterior.2.^o Escrito Gremio de TaxistasDiose lectura del acta, en borrador, de la sesion anterior, que fue aprobada, por unanimidad.
Dada cuenta del escrito de la Delegacion Comunal Sindical, transcribiendo acta de la Agrupacion Sindical de autotaxis. El Pleno, por unanimidad, acuerda: 1.^o Admitir, de acuerdo mutuo con los taxistas, el establecimiento de horarios de estancia en la parada asi como turnos de guardia, en relacion con los servicios nocturnos de urgencia; 2.^o que se instruya expediente en forma, al taxista D. Rosendo Rodriguez Morante y 3.^o Darse por enterado de la denuncia que se formula contra el taxista D. Jose San Martin Gaud y advertir al mismo de la existencia de responsabilidad de denuncia.3.^o Escrito de Emilio Aguirre Pareda.

Dada cuenta del mismo en el que se denuncia ciertas deficiencias facultativas padecidas por el, el dia 16 del mes de febrero del actual, cuando

tudo necesidad de acudir a los médicos de la localidad, al objeto de ser atendido de una quemadura sufrida en un ojo; El Pleno queda enterado y por unanimidad, acuerda: 1.º Admitir el escrito, 2.º Que se tome declaración a la persona herida a la persona herida a la que se hace referencia en el escrito; 3.º Remitir todo el expediente al Ilustre Jefe Provincial de Sanidad; y 4.º Significar el descontento del deudario por las deficiencias que en esta materia de asistencia médica tienen padeciendo, así como interesar la autorización de una nueva plaza de médico en este Ayuntamiento, por otra parte, ya existente en tiempos no muy lejanos,

4.º Escrito de D. Carlos
Unier Fernandez.

Dada cuenta del mismo interesado, en relación con la construcción de edificación que pretende construir, indique el Ayuntamiento si la alimación que propone es correcta, así como la construcción de un nuevo edificio con arreglo al croqui que adjunta; El Pleno por mayoría, acuerda: Interesar de los técnicos municipales un informe sobre alimaciones, y tipo de construcción que podría autorizar. Por el Concejal Sr. Martínez Merino se manifiesta: que visto el croqui presentado lo encuentra conforme, toda vez que cede terreno de su propiedad y amplía las vías.

5.º Escrito de la Jefe
de Obras Públicas.

Dada cuenta del escrito de la Jefe Provincial de Cameros n.º 3-141, de fecha 13 de Febrero del actual, transcribiendo su contenido emitido por la Jefatura Regional de Cameros en relación con solicitud de este Ayuntamiento interesado la ampliación de la travesía de la C.N. 634, a su paso por esta villa, con motivo de las obras del R.N. Redia. El Pleno, por unanimidad, acuerda: 1.º Hacer constar que la

solución propuesta por la Jefatura Regional de Carre-
 teras de que el Ayuntamiento entregue los terrenos adi-
 cionales ya expropiados y libres de cargas no es viable
 porque los fondos municipales ni el crédito que pudieran
 solicitar al efecto permiten el atender el pago de los
 gastos de expropiación; 2º.- Que entiende el Pleno que
 la obra solicitada es de interés para el propio municipio
 de Obras Públicas en cuanto ella resolvería definitivamente
 el problema de una circulación fluida y sin peligro
 ni embudoamiento en la travesía del Plan Redia por
 esta Villa, y a la vez conduciría con el problema que viene
 representando los asentamientos del terreno en el tramo por
 el que ahora se circula y el riesgo que representan los
 edificios colindantes, cuyo derribo se propone, al estar
 cada vez más afectados por las vibraciones del tráfico
 pesado y asentamiento de la carretera; 3º.- Considera tam-
 bien el Pleno Municipal que el problema de la intersección
 del actual trazado del -La C.N. 634 con la comarcal
 de Reinosa a Cabrerón de la Sel, es obra que puede con-
 siderarse independiente de la petición urrada y que
 por tanto podría incluirse en un Plan complementario
 de intersecciones, como se ha realizado en otros tramos
 del Plan Redia, con lo que se aminora bastante el
 importe de la obra ahora solicitada con cargo al pre-
 supuesto en ejecución -digo en ejecución; 4º.- Entiende
 la Corporación que si las disponibilidades económicas
 no permitieran realizar en su totalidad la ampliación
 de la forma solicitada con cargo a el.ª podría tam-
 bien considerarse la ampliación solamente a partir
 de la intersección de la nacional 634, con la carre-
 tera de Cabrerón de la Sel a Oñoria, con lo cual se
 conseguiría reformar lo más urgente e imprescin-
 dible y a su vez el que el gasto quedase reducido
 a una cantidad que es de esperar pueda abor-

el actual presupuesto de la obra o el Ministerio;
6.º A la vista del escrito de la Jefatura Provincial de Cameteros, la Corporación, por unanimidad, acuerda, dada la importancia del asunto para los intereses de la villa, solicitar audiencia del Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas, y Excmo. Sr. Director General de Cameteros para exponerle esta cuestión, interesando previamente permiso del Sr. Gobernador Civil, y en todo caso su apoyo, y presencia.

6.º Obra Urbanización
Avenida de San Juan

Como la palabra la Presidencia para dar cuenta al Pleno de las gestiones realizadas con los deinos de esta avenida a fin de llegar a un acuerdo unánime a la urbanización de la misma. El Presupuesto de citada obra, presentado por el contratista Salvador Díaz Sanchez, asciende a 101.500 pesetas, sobre el cual hace un descuento de 10.000, quedando en 91.500 pesetas. Los deinos de la zona están dispuestos a aportar voluntariamente para la obra el 50% del presupuesto, habiéndose acordado en la reunión tenida con ellos, en hacerse de nuevo presupuesto por si hay algun contratista que lo hiciera mas barato en las mismas condiciones; El Pleno, queda enterado, y teniendo en cuenta que se trata de una obra importante y absolutamente necesaria, por unanimidad, acuerda: 1.º Declarar la obra de urgencia; 2.º Comprometerse a financiar el 50% de la obra con cargo a los fondos municipales de acuerdo con el presupuesto ya del contratista Sr. Díaz Sanchez, ya del contratista que lo haga mas económicamente; 3.º Que la obra se realice bajo la dirección técnica del Sr. Aparejador o Jefe del Sr. Arquitecto Municipal y de acuerdo con el estudio por el realizado y por el Sr. Aparejador Municipal.

7.º Propuesta Adquisición Fotocopiadora. A continuación se da cuenta

de la necesidad de adquirir con destino a las oficinas municipales de una fotocopidora ya que la que actualmente existente no está en condiciones siendo frecuente los fallos y las averías. La fotocopidora cuya adquisición se propone es una Hispano Olivetti, mod. Copia 205, cuyo precio es de 36.800 pesetas, que con el descuento por pronto pago quedaria en 32.000 pesetas. El Pleno, por unanimidad, acuerda: Declarar de urgencia la adquisición de referida máquina fotocopidora por el precio de 32.000 pesetas haciendo el pago a la dist.

8º: Ruegos y Preguntas:

A continuación toma la palabra el tr. Concejal Alonso Perez para poner de manifiesto algunas cuestiones relacionadas con la retribución del tr. Alcañil municipal quedando el Pleno enterado.

FUERA DEL ORDEN DEL DIA

Por unanimidad, el Pleno, acuerda declarar de urgencia los siguientes asuntos.

a) Recepción Obra Eléctrica
reparación de las redes en
el Curul.

Dada cuenta de la realización de referida obra por Electra Bredon, subvencionada por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos y realizada en Regimen de Acción Comunitaria. El Pleno por unanimidad, acuerda: recibir la misma.

b) Certificación nº 2
de la Obra de Construcción
de Pabellón Polideportivo

Dada cuenta de la certificación nº 2, referida a la obra de construcción de un pabellón polideportivo, que se realiza en esta Villa, suscrita por el Arquitecto Director de la obra, D. Enrique B. Aguado y otros de Valancia con un importe de 913.675 pesetas. El Pleno por unanimidad, acuerda: ser aprobada y abono de la misma.

c) Recurso de D. Marcelino
Perez Diaz:

Visto el recurso de reposición presentado por el mismo contra acuerdo de este Ayuntamiento de fecha 23 de Diciembre pasado. Considerando que el mismo está en tiempo y forma. El Pleno por unanimidad,

acuerda: Desestimar dicho recurso en base a lo siguiente: 1º El recurso aparece solamente firmado por Marcelino Pérez Díaz, y la solicitud que dio lugar al acuerdo contra el que se recurre lo está por dos señores, copropietarios y de los cuales, el recurrente no presenta ni acredita autorización ni poder alguno para este acto; 2º En el escrito de solicitud, que fue denegado, se solicita reconstruir el muro de entrada a la finca denominada Huerta de la Iglesia, la cual según los firmantes, es de su propiedad, y al mismo tiempo, se pretende construir una calzada de acceso desde la calle de San Fernando, atravesando la plazuela que allí existe hasta la primera finca de una anchura proporcionada a la portilla de entrada, para lo cual sería preciso el derribo de uno de los árboles que hay en el centro de dicha plazuela. También se pide un paso, digo entrada para el paso de vehículos, incluso camiones; De todo lo cual se deduce que el recurso ahora presentado no se corresponde con los datos contenidos en el escrito que fue denegado, y por el que se pretende recurrir. A mayor abundamiento, es de significar que tanto la plazuela pública a que se hace referencia como el árbol que se solicita derribar son de propiedad municipal y que el muro primitivo no tenía acceso para camiones.

3) = Solicitud Viales (Cafraza).

Dada cuenta de la misma, remitida por Obispo Pilius, El Pleno por unanimidad, acordó: Que sobre el particular informe el Concejal Sr. Alonso Díaz para luego decidir.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las diez y tres horas de que es el Secretario. Certifico. El Alcalde Presidente



[Handwritten signatures and scribbles]

CONCURRENTES -

Alcalde Presidente
 Ambrosio Calzada Hernandez

Fuentes de Alcalde
 Santiago Ruiz de la Riva
 Jose L^a Alonso Perez

CONCEJALES.

Carisco Martinez Merino
 Antonio Razo Garcia
 Maria de los Angeles Plasencia
 Pedro L. Rubio de Celis
 Jose Luis Dominguez
 Fernando Garcia Davila
 Andres Alvaro Diaz

SECRETARIO

José Antonio Becerra Linares

Sesión Extraordinaria del Pleno CELEBRADA EL
 día 16 de ABRIL de 1975.

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial de Cabezon de la Jala a dieciséis de Abril de mil novecientos setenta y cinco.

Debidamente convocados y notificados en forma del Orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Ambrosio Calzada Hernandez, en primera convocatoria los señores expresados el margen que integran la totalidad de los miembros del Pleno, para celebrar sesión extraordinaria y pública.

Siendo las diecinueve horas treinta minutos la Presidencia declaró abierto el acto.

ORDEN DEL DIA.

1.º Acta Anterior. Darse lectura del acta, en conformidad, de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

2.º Liquidación Presupuesto año 1974. A Continuación se da cuenta de la liquidación del Presupuesto

Ordinario de 1974 y el Pleno, por unanimidad, acuerda: Inscribirlos provisionalmente a efectos de su aprobación por la Comisión Municipal Permanente.

3º ESCRITO DE ICMA SOBRE BASURERO. A continuación se da cuenta, mediante lectura, del escrito n.º 1393, de fecha 3 de Mayo del corriente, de referido Organismo, participando a este Ayuntamiento la imposibilidad de acceder a la autorización solicitada para utilizar una zona del monte "Cabezon" n.º 2 del C.U.P. para vertido de basuras por razones de orden estético y de seguridad, para conservación del monte y de los colindantes; El Pleno queda enterado, y tras breve discusión, por unanimidad acuerda: Hacer constar a ICMA que la Corporación entiende que por no estar cumpliendo las condiciones del convenio suscrito en su día, procede la denuncia del mismo en lo que toca a la parcela cuya utilización como basurero se interesó, debiendo en consecuencia, interesarle la reversión de referida parcela, facultando al Sr. Alcalde para intervenir en todos los actos relacionados con susodicha reversión.

4º DENUNCIA DE ICMA SOBRE OCUPACIÓN DE TERRENOS PARA BASURERO

A continuación se da cuenta del escrito n.º 1946, de 1 de Abril del actual, interesando el cumplimiento de las diligencias interesadas en relación con la denuncia formulada contra este Ayuntamiento por el Guarda Forestal de ICMA, D. ANTONIO DIEZ por ocupación de 150 metros de terreno, y construcción de una pista de 50 metros de largo en el monte "Cabezon" n.º 2 del C.U.P. El Pleno, queda enterado, y por unanimidad, acuerda: Que se instruya si no se ha instruido, las diligencias interesadas y ratificarse en el acuerdo que con esta misma fecha se adopta respecto del escrito n.º 1946

tambien de ICMA.

5° PRESUPUESTO Y RECLAMENTA DE LA FERIA MONOGRAFICA DE GANADO BOVIN.

Dada cuenta, mediante lectura de citados Reclamos y Presupuesto, siendo este del tenor de los 110.000 pes. en sus estados e ingresos; El Pleno por unanimidad acuerda: Darle por enterado y aprobarlos.

6° INFORME SOBRE PROPUESTA DE SINDICE TALA MONTE LA BRANONA.

A continuacion se da cuenta de la oferta de SINDICE en relacion con el aprovechamiento de maderas de eucalipto de la parte quemada en el conorcio del monte de Caberón La Brana, que sera efectuado al precio de 1140 pesos/metro cubico, equivalente a 884'40 pesos/estero descortezado, en pie. Oido el informe, favorable de los Sres. Conceales D. Antonio Garcia Rdo. y D. Jose Luis Dominguez; El Pleno por unanimidad, acuerda: Aceptar la oferta en los terminos ofrecidos.

7° ESCRITO DIPUTACION SOBRE PAGOS. EN RELACION CON LA OBRA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA A CABERON DE LA SAL Y ONTORIA.

Dada cuenta del mismo transcurrido resolucion de la Presidencia, interesando del Ayuntamiento de Caberón de la Sal, el ingreso en arcas Provinciales de la siguientes cantidades: 16.200 pesos, para abonar al B.O. de la Provincia; 8134 para abonar al "Diario Montañes"; y 6988 pesos para abonar al diario "Alerta". El Abono de estas cantidades esta en relacion con el proyecto de "abastecimiento de agua a Caberón de la Sal y Ontoria"; El Pleno, queda enterado, y por unanimidad, acuerda: Interesar que el 50% de referidos gastos sean abonados por el Ayuntamiento de Recan, por tratarse de una obra con capitacion mancomunada.

8° SENTENCIA DEL JUZGADO DE MUNICIPAL DE TORRELAVEGA SOBRE MONTE LA BRANONA.

A continuacion y mediante lectura se da cuenta de la sentencia dictada por el Jefe Municipal de Concordia en el juicio de fallos N.º 93/75 por daños producidos en el monte de la Brañosa, siendo uno de los perjudicados este Ayuntamiento. El Pleno queda enterado y por unanimidad acuerda: Personarse para mejorar la apelacion.

9.º INSTANCIA DE D. CARLOS MIER. - A continuacion se da cuenta del informe del Sr. Aparejador Municipal en relacion con la solicitud de D. Carlos Mier Fernandez para reforma del edificio de su propiedad, sito en Calle Igarreta, en esta Villa a la vista del cual, el Pleno por unanimidad acuerda: Aceptar en principio la propuesta que se feja en el informe del Sr. Aparejador Municipal, y plano adjunto, en cuanto a alineaciones y alturas, no asi en cuanto a suelos, que no se admiten, quedando la concepcion de licencia pendiente del resultado del informe favorable de la Delegacion Provincial de la Vivienda.

10.º RETRIBUCION FUNCIONARIOS. - En relacion con las retribuciones que por todos los conceptos han de percibir los funcionarios de este Ayto a partir de 1.º de Enero del actual, el Pleno teniendo en cuenta las disposiciones reguladoras de esta materia asi como el informe de la Comision de Hacienda por unanimidad, acuerda: Ratificar los acuerdos adoptados en esta materia por el Pleno en sesiones celebradas los dias 26 de Febrero y 5 de Julio de 1974, con las siguientes modificaciones:

1.º En cuanto al COMPLEMENTO DE DEDICACION ESPECIAL, revisara la forma de prolongacion de prueba que se establezca para los plazos que a continuacion se indican con 50 horas mensuales para el Sr. Secretario, Sr. Auxiliar, Sr. Vigilante Recaudador, Sr. Alguacil, Sr. Barrendero Guardia Municipal, Sr. Alvaro Cude, y 37 horas mensuales al Guardia Municipal Sr. Gonzalo Jimenez.

El valor de la hora que corresponde a cada plaza es el siguiente.

PUESTO DE TRABAJO--

SECRETARIO	Nº HORAS	VALOR NORMAL	070%	TOTAL
SP. AUXILIAR	50	120.	37.	159
Dr. VIGILANTE RECAUDADOR	50	57	37	57.
Dr. ALGUACIL	50	47		47
GUARDIA M. G. ALVARO C.	50	47		47
id. Sr. GONZALEZ G.	50	56		56
id. Sr. GONZALEZ E.	37	56		56.
BARRENDERO Sr. GONZALEZ E.	50	44		44.
" AGUIRRE B.	50	44		44.

2º En cuanto a la gratificaciones por servicios especiales o extraordinarios. Se da origen modifica la base 1º en cuanto a la cantidad de las mismas, que serian del siguiente tenor:

Sr. Secretario. D. Jose Antonio Becerra Hiriaga	46.353 1/2
Sr. Auxiliar. D. Jesus Gutierrez Perez	37.978 "
Sr. Vigilante Recaudador D. Jose Luis Ruiz Paradas	12.703 "
Sr. Alguacil. D. Antonio Urnaza Cuier	19.401 "
Sr. Guardia Municipal D. Ramon Alvaro Cande	9.948 "
Sr. id. D. Esteban Gonzales Gonzales	205 "
Sr. Barrendero Municipal D. Vicente Gonzales Echevarria	5385 "
Sr. id. Emilio Aguirre Barreda	4856 "

Estas gratificaciones son anuales y se percibirian por dozeves partes pudiendo ser referidas o suprimidas mediante decreto del Sr. Alcalde, al que se plantea para ello, cuando hayan desaparecido las circunstancias que las justifiquen

3º ESCRITO DE D. RAJENDU RODRIGUEZ MORALES. Dada cuenta de referido escrito de fecha 7 de Mayo del actual, interesando que la licencia de Taxi en parada en Paseo, le sea concedida en Cabecera de la fel: El Pleno, tras breve discusion, por unanimidad, acuerda: 1º Acquistar citado escrito, y que el mismo sea incorporado al expediente

que al mismo se la ha incoado en virtud de denuncias presentadas por no cumplir con la obligación de acudir a la obra que fuese señalada; 2º Que el referido expediente sea remitido a efectos de informe, al Grupo Provincial de Autores, para, a la vista del mismo, pueda el Ayuntamiento adoptar la resolución pertinente.

12º SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURA. Dada cuenta del expediente para contratar, mediante concurso, el servicio de recogida de basuras. Considerando que se justifica la excepción de subasta para contratar el referido servicio.

CONSIDERANDO lo dispuesto en los Artículos 37 y siguientes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; El Ayuntamiento Reu por unanimidad, lo que remite al Pleno del artículo 38.3º del referido Reglamento acuerda: 1º Apodar los pliegos de condiciones técnicas y jurídicos económicos administrativos para contratar mediante concurso el servicio de basuras en esta Villa de Caberón de la Al. por un precio máximo de licitación de 240.000 ptes y un plazo de 5 años. 2º Que se sigan los demás límites del concurso.

13º OBRA ALICANTARILLADO BAÑO EL ARGUMAL. En relación con referida obra, el Pleno por unanimidad, acuerda: Facultar a la Comisión Municipal Permanente para resolver sobre la misma, acordando lo que al respecto estime más oportuno y conveniente, teniendo en cuenta el informe de los Técnicos Municipales.

14º PRECIOS NICHOS DE CEMENTERÍA. Dada cuenta del informe del Sr. Ayerza por en relación con los precios actuales, haciendo constar que los mismos son bajos, no llegando a cubrir el importe de construcción, acordando un incremento de referido precio, proponiendo un incremento cuyo importe total por nicho del tipo de los 4500 ptes. El Reu, por unanimidad, acuerda: Fijar el precio del nicho en los referidos 4500 ptes.

15º PROPUESTA GRATIFICACIÓN LIMPIEZA EDIFICIOS Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES. Dada cuenta de la misma, formulada por la actual

encargada de dicho servicio, interesando que la gratificación actual de 5000 pesetas le sea elevada a 9000 pesetas también mensuales. El Pleno por unanimidad, acuerda desestimarla. A continuación se da cuenta del expediente tramitado para contratar citado servicio, mediante concurso. CONSIDERANDO que se justifica la excepción de subasta para contratarlo. CONSIDERANDO lo dispuesto en los artículos 37 y siguientes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. El Ayuntamiento por unanimidad, acuerda: digo lo que representa el primer párrafo del Artículo 38-3º del referido reglamento, acuerda: Aprobar los pliegos de condiciones económico-administrativas, jurídicas y técnicas para contratar mediante concurso el servicio de limpieza de las oficinas y de pedernales Municipales por un precio máximo de licitación de 72.000 pesetas anuales, y un plazo de 5 años. 2º que se sigan los trámites legales.

16º ESCRITA DEL AYUNTAMIENTO DE ALBZ DE LLOREDO. Toda cuenta del exámen del Ayuntamiento de Albz de Llored, en el que se informa del acuerdo adoptado por el Pleno de dicha Corporación en sesión extraordinaria del día 31 de Marzo último en relación con el paraviento situado en la carretera de Gorbando a Llored, al lado de la estación de Gorbando; Visto lo justificado de dicho acuerdo, El Pleno, por unanimidad, acuerda adherirse a la petición formulada en el mismo en el sentido que la estación del Ferrocarril Catalano de Gorbando, sea dotada de servicio telefónico al objeto de evitar las anomalías y molestias que su falta produce actualmente. Coordinándose igualmente reunir certificación al Ayuntamiento de Albz de Llored al objeto de su elevación a la Dirección General de Ferrocarriles de vía estrecha, a la cual se enviará también directamente.

17.º PRESUPUESTO ALUMBRADO "BARRIO CUTIO". mediante lectura, se da cuenta del presupuesto referido, junto por el encargado municipal del alumbrado público, ascendiendo el mismo a la cantidad de 20.165 pesetas, debiendo tener en cuenta que en este presupuesto no se incluyeron los jornales que halla que pagar, por hacer los agujeros de los postes ni se tiene en cuenta, por otra parte, el descuento que la empresa suministradora de los materiales hace a este Ayuntamiento. El Pleno por dgo. teniendo en cuenta todas estas circunstancias, por unanimidad, acuerda: Realizar obra por administración, por la economía que ello supone para las arcas municipales y colocar un punto de luz más en la parte trasera del Barrio de Trevaño. Referida obra se financiará con cargo a los fondos municipales y a los vecinos especialmente beneficiados los cuales aportarán a razón de 500 pts cada uno, aplicando por consiguiente las correspondientes contribuciones especiales.

18.º CONCURSO HÍPICO

Como la palabra la Presidencia para dar cuenta al Pleno de las condiciones en que podría celebrarse en esta Villa un concurso hípico. A la vista de todo ello el Pleno, por unanimidad, acuerda: Solicitar la celebración de referido concurso pautándose a la Comisión Municipal de Fiestas, para la organización del mismo en caso de que los organizadores competentes sea concedido.

19.º CORRESPONDENCIA RECIBIDA

A continuación se da cuenta de los siguientes asuntos: De la Compañía Eléctrica Nacional de España comunicando haber desistido del recurso económico administrativo interpuesto contra la liquidación que le ha sido practicada por importe de 1000 pesetas en concepto de contribuciones especiales por la obra de traida de aguas a Calera de la Alfranca; De la Dirección Provincial de Agricultura

y Promoción Sindicales anunciando la convocatoria del Curso Escolar 1975/76 en las especialidades de cocineros - reposteros o camareros de barra y sala; y otro de Amparos, que hace referencia a la celebración del Día del Subnormal, interesando la colocación de este Apuntamiento. El Pleno, por unanimidad, acuerda: Darle por enterado.

Fuera DEL ORDEN DEL DIA

Por unanimidad, el Pleno acuerda declarar de urgencia el estudio de los siguientes asuntos:

1) ESCRITO DE D. LUIS CADELA ARCE. Dada cuenta del mismo interesando la deducción de la cantidad de 197.000 pesetas que con destino a la obra de "electrificación del Camio de El Turupal" realizada en Régimen de Acción Comunitaria, ha aportado el Gobierno Civil (Servicio Central de Planes Provinciales): Visto lo dispuesto en el Decreto de Tefitura del Estado de 20 de Diciembre de 1974: El Pleno por unanimidad acuerda: Requerir informe del Gobierno Civil al respecto.

2) OFERTA TALLERES VICA- En relación con los talleres a percibir por los funcionarios de plantilla el Pleno por unanimidad acuerda: 1º Facultar al Sr. Alcalde para renovar, disminuir o suspender el pago de aquellas cantidades que no sean estrictamente obligatorias cuando a su juicio hallan desaparecido las circunstancias que motivaron su concesión; 2º Hacer constar que el abono de citados haberes a percibir por los funcionarios se hará con efectos de 1º de Enero, para los funcionarios de Secretaría. (Sr. Secretario, Sr. Auxiliar, Sr. Vigilante, Recaudador, Sr. Alguacil, y con efectos de 1º de Abril para los funcionarios de calle, Sr. Guardias Municipales y Sr. Barrenderos).

3) dicto. PERSONAL CONTRATO Haberes funcionarios

b) anterior. **OFERTA TALLERES** LICA. En relación con citada oferta el Concejal Sr. Quintinos (verius interesado) se unan a la misma otras ofertas más, para a la vista de las cuales decidirá quedando el asunto sobre la mesa.

c) **PERSONAL CONTRATADO.** En relación con el mismo el Pleno, por unanimidad acuerda: Que a partir de 1º de Abril se abone al mismo las siguientes cantidades: Sr. Encargado de la reparación del alumbrado, 3500 pesetas; Sr. Encargado de la Biblioteca, 2500 pesetas; Limpieza de la Biblioteca 750 pesetas; Sr. Encargado del servicio de conservación de bombas de agua, 12.000 pesetas anuales. Estas cantidades se entienden que son mensuales, excepto en el sueldo del encargado de las bombas de agua. Todo el demás restante personal continuará cobrando las cantidades del pasado año. En relación con el encargado de parques y jardines se acuerda subir la consignación mensual a 5000 pesetas, que se le abonarán. En relación con los obreros eventuales se acuerda abonarles por jornal la cantidad de 300 pesetas diarias y admitir al Sr. Carlos Ruiz do pagos extraordinarios de 4500 pesetas, cada uno.

d) **OFERTA VIGNETAS** CASTILLA. En relación con referida oferta, por ser la más ventajosa, El Pleno acuerda, por unanimidad su aprobación.

No habiendo más asuntos que tratar, El Sr. Presidente levanta la sesión a las veintidós horas, de que yo el Secretario. **CERTIFICADO**
El Alcalde Presidente.



Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page, including a large signature on the left and several scribbles on the right.

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 16 DE ABRIL 1975

En Caberion de la sal, a dieciséis de Abril de mil novecientos setenta y cinco.

Siendo las veintidós horas, se reunió en la Casa Consistorial esta Corporación en sesión extraordinaria, reglamentariamente convocada en Primera convocatoria.

Preside el Sr. Presidente, D. Ambrosio Calzada Hernández y asisten los concejales D. Santiago Ruiz de la Hita.

D. José Luis Alamo Pérez, D.ª María de los Angeles González Lucio, D. Pedro Luis Rubín de Celis Sánchez, D. Antonio Robo García, D. José Luis Domínguez, D. Andrés Alamo Díaz, D. Fernando García Dával, D. Francisco Martínez Merino dando fe del acto, el Sr. Secretario Interventor D. José Antonio Begerre Santiago

Abierta públicamente la sesión, y o. el Secretario, lee el borrador del acta anterior, que quedó aprobada.

Seguidamente, previa lectura del Orden del día, se adoptó en particular el que sigue.

RESUM PUESTO ORDINARIO PARA EL EJERCICIO DE 1975. Expuesto por la Presidencia al objeto de esta sesión que conforme consta en la convocatoria, es el de llevar a cabo la discusión y en su caso, aprobación del Presupuesto ordinario para el próximo ejercicio de mil novecientos setenta y cinco, cuyo proyecto ha sido formado con arreglo a lo prevenido en el artículo 680 de la vigente Ley de Régimen Local, e instrucciones dictadas al efecto por la Superioridad. y o. el Secretario, procedió a dar lectura íntegra de los estados de gastos e ingresos que en dicho proyecto se detallan y que, en primer lugar, por partidas y conceptos, respectivamente, fueron ampliamente discutidos por la Corporación, y en consecuencia, tras de las aposturas a la Ley, y las necesidades y recursos del Municipio, se acordó por unanimidad, aprobar en todas sus partes, sin la menor modi-

ficación, el referido presupuesto, quedando, en su virtud fijados definitivamente los gastos e ingresos del mismo en las cantidades que expresa el siguiente resumen por capítulos:

PRESUPUESTO DE GASTOS

1 ^o	Personal activo.	3.160.817.
2 ^o	Material y diversos.	2.734.596.
3 ^o	Clases Pasivos.	101.580.
4 ^o	Deuda.	411.574.
5 ^o	Subvenciones y participaciones en ingresos.	463.500.
6 ^o	Extraordinarios y de Capital.	1620.868.
7 ^o	Peñales, indeterminados e imprevisos.	7.063.
Total Presupuesto de Gastos =		8.500.000.

PRESUPUESTO DE INGRESOS

1 ^o	Impuestos directos.	988.000.
2 ^o	Impuestos indirectos.	427.770.
3 ^o	Tarifa y otros ingresos.	2.004.278.
4 ^o	Subvenciones y participaciones en ingresos.	4.480.960.
5 ^o	Ingresos patrimoniales.	458.990.
6 ^o	Extraordinarios y de capital.	00
7 ^o	Eventuales e imprevisos.	140.000.

Total Presupuesto de Ingresos = 8.500.000

Seguidamente se aprobaron por unanimidad, los bases complementarios para la ejecución del Presupuesto, que se acompañan al mismo.

Por ultimo, dando cumplimiento al artículo 682 de la citada Ley de Régimen Local, se acordó la exposición al público en la forma acostumbrada del Presupuesto aprobado y que, en su día, se remita copia certificada del mismo al Ilustre señor Delegado de Hacienda de la Provincia.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente levantó la sesión a las veintifres, horas, extendiéndose por mí, el Secretario, la presente

acto, que con las formalidades reglamentarias suscriben asistentes. Dijo señores asistentes de que doy fe



[Handwritten signatures and initials]

CONCURRENTES:—

ALCALDE. PRESIDENTE

Ambrosio Cabada Hernandez

TERECIENTOS DE ALCALDE.

Santiago Ruiz de la Haza

José María Alonso Perez.

CONCEJALES:

Maria de los Angeles Per Juio

Pedro, Miquel de Celis

Guaco Martin, Merino

José Luis Dominguez

Andrés Alonso Diaz

Antonio Roba Garcia

Fernando Garcia Boral

SECRETARIO

José Antonio Becerra Llerenas

SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO CELEBRADA EL DIA 14 DE MAYO DE 1975.

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de Cabron de la Sal a catorce de mayo de mil noventa y siete y cinco.

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del dia comprensivo de los asuntos a tratar, se reunió bajo la Presidencia del Sr. Alcalde. Presidente D. Ambrosio Cabada Hernandez, en primer convocatoria, los señores expresados al margen, que integran la totalidad de la Comisión, para celebrar sesión extraordinaria y pública.

Siendo las veinte horas, la Presidencia declaró abierto el acto.

ORDEN DEL DIA:

1º Acta anterior: Darse lectura del acta, en borrador, de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

2º PROPUESTA PRECIS CUBIERTA PABELLON OLIMPIQUES. A continuación se da cuenta de las siguientes propuestas:

De Sarcabro Lois; Talleres Metalurgicos de Santander, que hace oferta a razón de 47 pesetas kilogramo. Visto el informe del Sr. Alarcón (Municipal), proponiendo la adjudicación a Talleres Vica, en razón a ser el precio más ventajoso: El Pleno, por unanimidad acuerda: Aceptar la propuesta de Talleres Vica

3º CONTRATO COMPRAVENTA LOCALES MINISTERIO DE LA VIVIENDA. A continuación

se da cuenta del referido contrato a suscribir entre este Ayuntamiento y el Instituto Nacional de la Vivienda por la adquisición por el Ayuntamiento de dos locales propiedad de citado Instituto, sitos en el bloque III del Grupo de 48 viviendas que se construyeron en esta Villa al amparo del expediente S-302-C.D/67.

Entre sus cláusulas figura la III que hace referencia al precio de adquisición y la IV que hace referencia a la forma de pago, y que literalmente dicen: II.- **PRECIO**.- El precio de este compraventa es de 1.120.348 pesetas, del cual el 10% deberá ser satisfecho al aceptar la compra lo que asciende a 112.035 pesetas, y el resto se satisfará en el plazo de 10 años mediante cuotas trimestrales. Cuatrocientas cuarenta y ocho mil ciento treinta y cuatro pesetas tendrán la consideración de préstamo al 4% de interés, y quinientos sesenta mil ciento setenta y cuatro, se considerarán como anticipo sin intereses.

III.- **FORMA DE PAGAR**.- El comprador satisfará en el momento del otorgamiento del contrato la cantidad de 112.035 pesetas, y 27.817 pesetas trimestrales, de las que corresponden 13.813 pesetas a amortización del préstamo al 4% y 14.004 pesetas a amortización del anticipo sin interés. La falta de pago de cualquiera de las mensualidades se estipula expresamente como condición resolutoria.

El Pleno queda enterado de la totalidad de las cláusulas que integran el presente contrato y por unanimidad, acuerda: Facultar al Alcalde para intervenir en todos los actos relacionados con la firma del contrato, aprobarlo en consecuencia, la adquisición de citados locales en las condiciones que en el contrato se señalan.

4.º PROYECTO ALUMBRADO

PUEBLO DE MATRIA. A continuación se da cuenta del estudio realizado por el encargado municipal del alumbrado público, en relación con la mejora del alumbrado de los pueblos de Otrera y Venep. De acuerdo con citado estudio, el presupuesto de la obra asciende a 483.076 pes. Visto el informe del Sr. Apareador Municipal, prestado el visto bueno al mismo, así como la conveniencia de realizar referida mejora lo antes posible, y que se hace absolutamente necesaria y para evitar que citado presupuesto quede desahogado por posibles aumentos de precios en los materiales. El Pleno, por unanimidad, acuerda: Declarar de urgencia la obra de mejora del alumbrado público de los pueblos de Otrera y Venep. y que la misma se realice, de acuerdo con el estudio presentado por el Sr. Encargado de Alumbrado público con presupuesto de 483.076 pesets. 2.º Que se realice. 1.º Que se anuncie concurso de la misma y se cumplan los demás trámites legales. 3.º Aprobar también los pliegos de condiciones económicas y administrativas. 4.º Que la financiación de referida obra, se realice con cargo a los fondos municipales hasta un importe de 200.000 pesets. y el resto con cargo a la Junta Vecinal de Otrera.

5.º PROYECTO AMPLIACIÓN

TRAIDA DE AGUAS A CABEZÓN. A continuación se da cuenta de referido proyecto, así como de certificación del acuerdo adoptado por la Ilustre Diputación Provincial de fecha 18 de Abril de 1975, por la que se aprueba el proyecto. 2.º fare. con presupuesto de 2.500.000 pesets. y su financiación con cargo a impuestos de Cooperación. El Pleno, queda enterado, y por unanimidad, acuerda: Hacer presente su agradecimiento al Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial, por su eficaz y desinteresada gestión, para la aportación por dicha Diputación

del importe de dichos obras, lo cual perseguiré que la frida de aqual a Calerón de la al y Oubria este en servicio en fecha próxima.

6º RATIFICACIÓN SI PROCEDE CONSTRUCCIÓN JUNTA VECINAL DE CARREJO. A continuación se da cuenta de repido proyecto, así como de gestión del acuerdo adoptado por la Junta Diputación Provincial, de fecha 18 de Abril de 1975, por la que se aprueba el proyecto. 2º fase, con presupuesto de 2.500.000 pesetas, y su financiación - digo - a continuación y mediante lectura se da cuenta del acuerdo adoptado por repida Junta en sesión celebrada el día veintinueve de Abril de 1975, por concurar con SINDIC 412 Hrs. pertenecientes al monte Guzmarron, n.º 2 del C.U.P. y que son de su propiedad, de acuerdo con el derlinde, redactado en su día de citado monte. El Pleno, por unanimidad, acuerda: No resolver en tanto en cuanto no se comprueben los resultados del derlinde y amojonamiento del monte realizado en su día.

7º ESCRITO LEFE CENTRAL DE TELECOMUNICACIONES SOBRE POSIBLE CREACIÓN DE OFICINA TELEGRÁFICA EN ESTA VILLA. Dada cuenta, de citado escrito de fecha 10 de Abril del actual, interesando diversos datos, con relación con la posible creación de repida oficina; Visto el informe remitido en su día, por el Sr. Alcalde, oficio n.º 475; El Pleno, por unanimidad, acuerda: Ratificar referido informe y darle por enterado, de todas las gestiones realizadas.

8º CERTIFICACIÓN N.º 3. PARA PABELLÓN POLIDEPORTIVO. Dada cuenta de la misma comprendida en el proyecto de "construcción de un Pabellón polideportivo", en esta Villa, suscrita por el Ayuntamiento. D. Manuel Ángel Jauris de Vazquez, Director de la misma, por importe de CINCUENTAS CINCO mil

SETECIENTAS NOVENTA Y NUEVE. PESETAS. CON CINCUENTA CENTIMOS. El Pleno, por unanimidad, acuerda:

9.º ESCRITO DE LA DELEGACIÓN DE HACIENDA SOBRE EXPEDIENTE DE RECARGO AMORTIZACIÓN

EMPRESTITOS

Dada cuenta del mismo, y relacionado con el expediente tramitado por este Ayuntamiento interponiendo la autorización de la superioridad para establecer los recursos especiales -digo Regimen Local- digo -recargos especiales del artículo 588, a) de la siguiente Ley de Regimen Local con destino al pago de intereses y amortización del préstamo del Banco de Crédito Local de España, concedido a este Ayuntamiento, para la obra de "construcción de un pabellón poli-deportivo" en esta Villa. El Pleno, por unanimidad, acuerda: Darse por enterado e invertir en la imposición de tales recargos en su cuantía máxima y sobre la totalidad de las figuras previstas en citado artículo 588, apartado c).

10.º INFORME DEL Sr. INTERVENTOR SOBRE RECAUDACIÓN CONTRIBUCIONES ESPECIALES POR LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN DEL BARRIO DE LA PEÑA Y TRAYIDA DE AGUAS A CABEZÓN DE LA SAL Y OINTORIA. A continuación y mediante lectura de cuenta al Pleno del resultado de recaudación, que es del siguiente tenor:

Ingresos realizados por los deudos de Ointoria:

Restos por cobrar id id =

Ingresos realizados a cuenta id a plazo =

Ingresos realizados por los deudos de Cabeza de la Sal =

Restos por cobrar id id =

Ingresos realizados por los deudos Barrio La Peña:

Restos por cobrar id =

El Pleno, queda enterado y por unanimidad, acuerda: Aprobar dicha liquidación y conceder a todos los deudores como plazo hasta el 15 Junio para que procedan al ingreso de las cantidades

que adeudau sin recargo alguno, transunido citado
plazo el cobro sera por la via de apremio con el
recargo del 20%.

11° FACTURA MANSA ADAPTACION ALIIBE CONTRA INCENDIOS - Dada cuenta
de referida factura por importe de 126.556 pesetas,
de las cuales la Diputacion Provincial se compro-
metió a abonar 64.000 pesetas. El Pleno queda
enterado, y por unanimidad se acuerda: El abono
de la misma.

12° FACTURA DE D. SALVADOR DIAZ, VERTEDERO DE BASURAS. Dada cuenta de
referida factura por importe de 71.900 pesetas.
El Pleno, por unanimidad, acuerda: Que la
informe el Sr. Aparejador, para luego resolver.

13° ESCRITO DE D. MIGUEL ECHERRIN SANTOVENIA - Dada cuenta del mismo haciendo
constar todas las obras exigidas por el Pleno del Ayun-
tamiento a efectos abono del importe de las partes
que se le adeudan por la obra de "urbanizacion del
barrio de la Cruz"; El Pleno, por unanimidad, compro-
metiendose tales extremos, acuerda: Preceptos de fluidamente
referida obra; confirmar la devolucion de la
plaza que se efectuó en su dia y abonar las
diferencias que se le adeudan por la obra realizada
y que ascienden a 440.874 pesetas.

14° CONTRATO ARRENDAMIENTO EDIFICIO TEATRO - A continuacion y mediante
lectura se da cuenta del acuerdo adoptado por el
Pleno en sesion celebrada el dia 15 de Junio 1970,
por el que se hace cesion de uso, por periodo de
cinco años, a D. Antonio Garcia Gastes, del local
propiedad de este Ayuntamiento conocido por
Antiguo Teatro, sito en la calle Martin de Azpil-
laga. El Pleno, por unanimidad, acuerda:
Hacer constar al Sr. GARCIA MENDEZ que una vez trans-
currido el referido plazo de cinco años debera proceder
a la entrega de la llave de dicho local, despues de libre

15° ESCRITA HERMANDAD. LABRADORES Y GANADEROS SOBRE DECISION TERRENOS. A.
 continuación se da cuenta del mismo transcribiendo
 acuerdo adoptado con fecha 10 de Abril del actual
 solicitando del Ayuntamiento la cesión de los terrenos
 enclavados en el término denominado TAJUÑO para
 la construcción de un almacén granero para el
 servicio de la Hermandad; El Pleno, tras breve
 discusión e intercambio de pareceres, por unanimidad
 acuerda 1° Que entiende que el terreno cuya
 cesión se interesa, presenta serias dificultades para
 la construcción del almacén granero, derivadas
 de su extensión, muy reducida, su proximidad a
 la vía del Ferrocarril, y la dificultad de acceso
 al mismo; 2° Que el Ayuntamiento está dispuesto
 a adquirir, con afado fin, o colaborar en la
 adquisición, dependiendo esto del precio, de
 un terreno que resulte más adecuado al fin que
 se pretende, siendo aceptable que por la repre-
 sentación de la Hermandad, y por la Corporación
 Municipal, se haga un estudio de los estudios de
 los terrenos que resulten más idóneos a la
 vista del cual se resolverá por el Ayuntamiento.
 3° Que se notifique este acuerdo a la Hermandad.

16° INFORME SOBRE FESTEIOS Y TELEFONO Y LUZ PUBLICA. Toma la
 palabra la Presidencia para informar a los asis-
 tes, sobre determinados aspectos relacionados
 con la organización de las fiestas para el año
 actual así como con los servicios de teléfono
 y alumbrado del pueblo de Duña, dándose el
 Pleno, por enterado.

17° RESPONDENCIA DECISION. A continuación se da cuenta de los
 siguientes escritos; Del Abogado Procurador D.
 Florentino Delgado, en relación con la vista
 pública en los recursos acumulados

No. 331 y 326 de 1974, seguidos a nombre de este Ayuntamiento con D. Ruperto Merino y otros, habiendo de señalarse citados días para el día festejamiento del actual y hora de las 11:30; Del Ayuntamiento de Pánuco de la Victoria en relación con los honorarios de la Banda de Música por su actuación en este festejo para 1975, que serían de 80.000 pesos, cuyo pago se realizaría de la siguiente manera, 40.000 pesos en el momento de aceptar la propuesta y los otros 40.000 pesos al finalizar las actuaciones; y otro del Gobierno del Estado prestado su conformidad a la solicitud de audiencia dirigida al Ilmo. Sr. Director General de Competencia. El Pleno por unanimidad, acuerda darle por enterado.

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

Por unanimidad, el Pleno acuerda declarar de urgencia, el siguiente asunto.

a) PROPUESTA DEL CONCEJAL R. RUBIN DE CELIS: Como la palabra el mismo, para proponer a la Corporación se haga constar en acta, la felicitación del Ayuntamiento al Sr. Alcalde Peridato con motivo de la concesión al mismo de la Medalla al Mérito Pánuco; El Pleno por unanimidad, acuerda: Hacer constar en acta la propuesta haciéndose constar en acta la felicitación, por tal motivo.

Quo habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente le dauto la sesión a las designadas horas, de que fú el Secretario. CERTIFICA.



CONCURRENTES.

D. ALCALDE - PRESIDENTE

D. AMBROSIO CALZADA HERNANDEZ

D. TENIENTE DE ALCALDE.

D. SANTIAGO RUIZ DE LA RIVA

D. JOSE MARIA ALONSO PEREZ.

D. CONCEJALES.

D. MARIA DE LOS ANGELES SANZALEZ

D. CIRIACO MARTINEZ MERINO

D. FERNANDO GARCIA DIAL

D. PEDRO LUIS RUBIN DE CELIS

D. ANDRES ALONSO DIAZ

D. JOSE MIER SOMINQUEZ

D. ANTONIA RUIZ GARCIA

SESION ORDINARIA DEL PLENO, CELEBRADA EL DIA 30 DE MAYO DE 1975.

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de Cabrerón de la Tal a trece de mayo de mil novecientos setenta y cinco.

Debidamente convocados, y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente D. Ambrosio Calzada Hernandez, en primer convocación, los señores expresados al margen, que integran la totalidad de la Corporación, para celebrar sesión ordinaria, y pública.

Siendo las veinte horas, la Presidencia, declaró abierto el acto.

ORDEN DEL DIA

1.º ACTA ANTERIOR - Darse lectura al acta u borrador de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad en el proyecto de "Construcción de un pabellón polideportivo" en la Villa, suscrita por el Director de las obras, Arquitecto D. Miguel Angel Sainza de Urquiza, por importe de OCHOCIENTOS TRESCIENTAS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTAS CINCUENTA Y CINCO, PESETAS CON OCHENTA CENTIMOS (3337855.80 centimos). El Pleno, por unanimidad, acuerda: Aprobar dicha certificación, y el pago de la misma.

2.º CERTIFICACIÓN ALUMBRADO PERIODO. Dada cuenta de la misma, suscrita por el director de la obra; Aprobador Municipal D. Pedro Aguayo, por importe de 15.869.95 pesetas; El Pleno, por unanimidad, acuerda su aprobación y abono.

3.º ESCRITO HERMANDAD LABRADORES Y GANADEROS. Dada cuenta del mismo transcribiendo acuerdo de su cabildo de fecha 15 de mayo del actual por el que se interesa que

los servicios de ICONA se proceda al cierre de la zona forestal al objeto de evitar que el ganado de los propietarios de las fincas limítrofes cause en referida zona, motivo de repetidas multas. El Pleno por unanimidad, acuerda admitir citado escrito e interesar de ICONA la realización del cierre indicado.

5º RATIFICACIÓN CONVENIO JUNTA VECINAL DE CARREJO CON SNIACE. Por unanimidad, el Pleno, acuerda: Dejar el asunto sobre la mesa, en tanto no se presente la documentación que justifique la propiedad del terreno a consorciar.

6º EXPEDIENTE DE D. RAJENDO RODRIGUEZ MORANTE. Dada cuenta de la devolución del mismo, por la Agrupación Prohíbita de Auto-taxis, al que se adjunta oficio en el que se hace constar el informe de citada Agrupación. El Pleno, por unanimidad, acuerda: Dar por enterado.

7º MODIFICACIÓN ORDENANZA CEMENTERIO. En relación con la misma el Pleno acuerda que quede el asunto sobre la mesa para nuevo estudio.

8º EXPEDIENTE DE D. LUIS DELA FUENTE (Crespo). Dada cuenta del mismo así como de la denuncia susrita por Sr. Aquilina Bustos Balboa en relación con la construcción de un edificio por el referido Sr. Crespo en el barrio de La Pera, interesando la paralización del mismo, por no ajustarse al proyecto aprobado en su día. El Pleno, por unanimidad, acuerda: Requerir proyecto aprobado en su día, informe de los Señores Técnicos Municipales, así como del Sr. Secretario, para a la vista de los mismos, resolver.

9º VISITA A DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS. Como la palabra la Presidencia para dar cuenta a los asistentes de que el día 2 de Junio la Corporación será recibida por el

Ilmo. Sr. Director General de Carreteras, solicitada en su día al objeto de tratar tema relacionado con la inclusión en el Plan Redia del tramo de carretera comprendido entre los barrios de Le Los y Laves, en esta Villa; El Pleno, por unanimidad, acuerda darse por enterado.

10.º INFORME SOBRE DENUNCIA ALCANTARILLADO ARGUMAL. Toma la palabra la Presidencia para dar cuenta de la denuncia formulada por FEVE ante el Juzgado Municipal en relación con la construcción del alcantarillado del barrio del ARGUMAL, por no haberse solicitado la preceptiva autorización de obra al estar esta situada a menor distancia de la legal; El Pleno, por unanimidad, acuerda: Darse por enterado y que se interese referida autorización si es que todavía no se hizo.

11.º CONCURSO SERVICIO RECIBIDA BASURAS. La Presidencia da cuenta de haberse convocado referido concurso, y haber quedado este desierto. El Pleno, queda enterado. y por unanimidad, acuerda: Que se concierte directamente, de acuerdo con lo previsto en el artículo 41, 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones, facultando al Sr. Alcalde para ello, debiendo darse cuenta al Pleno en su próxima sesión de las gestiones unanimes a este fin.

12.º CORRESPONDENCIA RECIBIDA. A continuación se da cuenta de los siguientes expedientes: De Gobierno Civil sobre campaña de oración anti-potable; De la Diputación Provincial interesando el abono de la 3.ª Certificación de obra de "traida de agua (Cabeza de la Sal y Orotia" en la parte que le corresponde ingresar a este Ayuntamiento, una cantidad ascendente a 585.318 pesetas, siendo el total de la certificación del tenor de las 1082310 pesetas; El Pleno acuerda por unanimidad se realice el ingreso.

- FUERA DEL ORDEN DEL DIA -

Por unanimidad, el Pleno acuerda declarar de urgencia los siguientes asuntos:

- a) **ESCRITO GOBIERNO CIVIL.** Dada cuenta de referido escrito, de fecha 22 de Mayo del actual, al que se admite denuncia formulada ante el mismo por D. Francisco Cubillas Fuentes en relación con el dictado de Censos del Censo Municipal. El Pleno, por unanimidad, acuerda:
- 1º Hacer constar que las afirmaciones que se continúan en el mismo son, en su mayor parte, inexactas por las razones siguientes: a) No es cierto que el escrito presentado por los señores de Carro con fecha 28 de Diciembre Pdo, este firmado por todos, menos por el Presidente de la Junta Vecinal, pues son varios los señores que no han firmado y en el presentado hay firmas de varios miembros de una misma familia; b) Tampoco es cierto, según los antecedentes obrantes en este Ayuntamiento, que dicho señor, tiene con la finca de su propiedad con el lugar en que se están dejen las Censuras, que es de propiedad municipal.
 - 2º Igualmente es inexacto, que por la Presidencia de la Corporación no se haya prestado la debida atención al escrito referido, ya que, en principio, se admitió, sin identificación de firmas, y teniendo en cuenta la no validez del mismo por falta de dicho requisito.
 - 3º Hacer constar, que habiéndose opuesto según la utilización de lo que tanto la Presidencia como por el Pleno se han venido realizando gestiones encaminadas a resolver este asunto, debiendo la Presidencia, a estos efectos, remitir al Excmo. Sr. Gobernador Civil, informe y fotocopias de la documentación que existe en relación con este asunto.

3^o Hacer constar que habiendose opuesto ICOTHA a la utilización de la parcela YARHA, propiedad de este Ayuntamiento, como vertedero, y entendiendo la Corporación que reúne buenas condiciones a este fin, y dando sé la circunstancia de no disponer de otro lugar, se interesa del Excmo. Sr. Gobernador Civil se dispacido Organismo en busca de una solución.

b) EXPRESIÓN DE PESAME. Como la Palabra la Presidencia para dar cuenta a la Corporación del fallecimiento del Excmo. Sr. D. Ciriaco Peres Bustamante, que por sus extraordinarios méritos y merecimientos, por las innumerables gestiones y apoyo prestado a los intereses del Municipio, fue declarado Hijo Adoptivo de esta Villa; El Pleno por unanimidad, acuerda: Hacer constar en acta su sentimiento, remitiendo certificación de este acuerdo a su viuda Doña Ana María Luaces Perio Gonzalez-Guineas, e hijos. Igualmente se acuerda la celebración de un funeral por su eterno descanso.

c) LIMPIEZA Y ORNATO DE FACHADAS. En relación con este punto el Pleno por unanimidad, acuerda: autorizar, sin necesidad de solicitar licencia municipal, a los propietarios de edificios dentro de este término municipal, para realizar obras de ornato y limpieza de fachadas, así como otras relacionadas con bajada de canalones, reparación de tejados. Dicho acuerdo deberá ser ratificado por la Comisión Municipal Permanente, a quien corresponde la concesión de mencionadas licencias, así como por la Alcaldía. El Plazo para realizar estas obras sin necesidad de solicitar licencia se extiende hasta el 15 de Septiembre del año actual pasado el cual se exigirá nuevamente la licencia fademas respecto de aquellos edificios incluidos en el correspondiente padrón, se procederá al cobro.

del arbitrio con fin no fiscal, sobre "Limpieza y
de Fachadas"

Y no habiendo mas asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veinte y tres horas, de que yo el SECRETARIO. CERTIFICO



CONCURRENTES:

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENARIO CELEBRADA
EL DÍA 7 DE JULIO DE 1975.

Sr. ALCALDE-PRESIDENTE:

D. AMBROSIO CALZADA HERNÁNDEZ.

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial de Cabezón de la Sal a siete de Julio de mil novecientos setenta y cinco

Sr. TENIENTE DE ALCALDE:

D. SANTIAGO RUIZ DE LA RIVA

D. JOSE MARIA ALONSO PEREZ.

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente, D. Ambrosio Calzada Hernández.

Sr. CONCEJALES:

D. CIRIACO MARTÍNEZ MERINO.

D. JOSÉ MIER DOMÍNGUEZ.

D. FERNANDO GARCÍA DUSAL.

D. ANDRÉS ALONSO DÍAZ.

D. MARÍA DE LOS ANGELES GONZÁLEZ LUCIO.

D. ANTONIO RUIZ GARCÍA.

D. PEDRO LUIS RUBIO DE CELIS.

en primera convocatoria, los señores expresados al margen, que integran la totalidad de la Corporación, para celebrar sesión extraordinaria y pública

Siendo las veinte horas, la Presidencia declaró abierto el acto.

ORDEN DEL DÍA:

Sr. SECRETARIO:

D. JOSÉ ANTONIO BECERRA URZÚA.

1.º ACTA ANTERIOR: Dióse lectura al acta, en borrador, de la sesión anterior, que fué aprobada por unanimidad.

2.º RATIFICACIÓN ACUERDO JUNTA VECINAL DATORIA: Dada cuenta de referido acuerdo adoptado en sesión celebrada el día dieciséis de Mayo de 1975, por el que se accede a la solicitud de permiso

de terreno interesada por D. Francisco Ruiz Escudero; El Pleno, por unanimidad, acuerda Ratificar mencionado acuerdo.

3º **RATIFICACIÓN ACUERDO DE JUNTA VECINAL DE CARREIZ.** Vuelve a serión el Concejo Sr. Ruiz de la Hiza, que se aumentó al tratarse el punto anterior. Dada cuenta del referido acuerdo adoptado por citada Junta, en sesión celebrada el día veintiduro de Abril de 1925. aprobando el conserio con SINCE de una parcela de 4¹/₂ Hs., integrada dentro del monte TARD-GUZMARIN.º El Pleno por unanimidad, acuerda: Ratificar referido acuerdo, reconociendo a favor de la Junta de Carreiz la propiedad de citada parcela, a la vista del deslinde efectuado.

5º **INSTALACIÓN ELECTRICA DULÑA.** Visto el presupuesto presentado por la Empresa Bedou SA. para la electrificación del pueblo de Dulña, El Pleno por unanimidad, acuerda: Aceptar el mismo, y realizar la obra por la cantidad de CIENTO DIEZ MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO P. (110.358.º pesetas), comprometiéndose el Ayuntamiento a aportar con citada fin la cantidad de Cuarenta y una mil trescientos ochenta y cuatro Hs. (41.384 pesetas), ingresandole otra cantidad igual por la Junta Vecinal de Bustallado, coniendo el resto a cargo de la Empresa Electrica Bedou, como aportación de la misma.

5º **INSTALACIÓN CONTADORES AGUA.** Dada cuenta del escrito que suscribe el encargado del servicio de aguas Sr. Cagigas, participando a este Ayuntamiento y proponiendo al mismo el considerar obligatoria, en todo bloque de viviendas de nueva construcción, la instalación en la parte Baja de los mismos, de una Batena en la cual sepan instalados los contadores de agua, con sus consiguientes llaves de paro. Dada cuenta de las normas dictadas por diversos Ayuntamientos

de la provincia al respecto; El Pleno, teniendo en cuenta lo beneficiosa que resulta esta propuesta para la buena marcha del servicio, por unanimidad, acuerda: Considerar obligatoria la instalación de referidas baterías y llaves de paso en los bloques de viviendas de nueva construcción, y que se notifique este acuerdo a todos los contratistas de la localidad.

4º CERTIFICACION

OBRA ALCANTARILLADO EL ARGUMAL. En relación con este punto el Pleno por unanimidad, acuerda: Que quede el asunto sobre la mesa.

7º ESCRITO OBRA SOCIAL

FALANGE. Dada cuenta del escrito N° 739 de referido organismo, de fecha 10 de Julio del actual requiriendo a este Ayuntamiento el pago de la cantidad de 731.733,93 pesetas que considera se le adeuda por la construcción del Hogar Juvenil de Labozón de la Sal; El Pleno, por unanimidad, acuerda: 1º Considerar improcedente el referido el referido escrito en cuanto a la cantidad reclamada ya que la misma no se le adeuda a dicha entidad; 2º Que razonadamente se conteste por la Corporación a la Obra Social exponiéndole todas las particularidades relacionadas con este asunto y que justifiquen la improcedencia de tal reclamación.

8º ESCRITO SOBRE

HOMOLOGACION COLEGIO VGAREDA. Dada cuenta por la Presidencia del escrito recibido de la Dirección General de Ordenación Educativa (Subdirección General de Autorizaciones y Concursos) de fecha 24 de Junio del año actual, en el que se piden las condiciones necesarias para impartir las Su-

señalizaciones correspondientes al B.V.P en el colegio Libre Adoptado dependiente de este Ayuntamiento, al objeto de calificarle como Centro Homologado de Bachillerato; El Pleno, por unanimidad, acuerda: Aceptar en su totalidad las condiciones fijadas en referido escrito comprometiéndose a efectuar las instalaciones precisas al efecto.

9º ESCRITO DE DON ROSENDO RODRIGUEZ MORANTE.-- Dada cuenta del mismo interesado autorización para cambiarel actual vehículo con el cual sirve la plaza de taxi por otro nuevo; El Pleno, por unanimidad, acuerda: Informar favorablemente dicho escrito a efectos de conceción de referida autorización por la Comisión Permanente.

10º ESCRITO DE DON ANTONIO GARCIA MENDEZ.-- Visto el escrito presentado por Antonio Garcia Mendez, en el cual se solicita que por vencimiento del plazo concedido para la ocupación del edificio denominado Antiguo Teatro, propiedad del Ayuntamiento, se le conceda una prórroga de seis meses en la ocupación del mismo, a partir del 16 de Junio próximo pasado; El Pleno, por unanimidad, acuerda: No conceder la prórroga, solicitada, debiendo dejar libre el local antes del primero de Septiembre próximo, procediéndose, caso de no hacerlo, al desahucio administrativo. Así mismo se procederá a aplicar desde la fecha referida la sanción de CIEN PESETAS (100 ptas) diarias a partir del día en que vencio el contrato de uso, es decir, desde el día 16 de Junio del actual.

11º ESCRITO GREMIO AUTO-TAXIS.-- Dada cuenta del mismo de fecha 15 del Mayo del actual y relacionado

con el servicio de auto-taxis de la villa y las medidas a adoptar para su mejora; El Pleno, por unanimidad, acuerda: Dar por enterado y aceptar el contenido del mismo en su totalidad.

12º ESCRITO DE DÑA AQUILINA BUSTARA. Dada cuenta del mismo por el que se formula denuncia en relación con la construcción de un edificio que se ha iniciado por el promotor D. Luis Crespo de la Fuente y el contratista D. José Fernández Paso, interesando se give visita a la construcción que es objeto de denuncia al objeto de comprobar que la misma infringe las normas y disposiciones vigentes en esta materia, procediéndose a la paralización de la misma, por no ajustarse ni el proyecto ni la ejecución a las Ordenanzas Municipales o provinciales ni a los planes generales o especiales de carácter urbanístico que les regulan; Visto los informes del Sr. Aparejador Municipal y Sr. Secretario; El Pleno, por unanimidad, acuerda: Hacer constar a la denunciante que los problemas planteados en la denuncia son cuestiones de jurisdicción ordinaria no siendo competente el Ayuntamiento para resolverlos.

13º ESCRITOS DIPUTACION PROVINCIAL SOBRE TRAIDA AGUAS
A continuación se da cuenta de dos escritos de referida Diputación Provincial transcribiendo acuerdos adoptados por el Pleno y Presidencia de fechas 26 y 28 de Mayo del actual respectivamente y relacionados con la obra de "Abastecimiento de agua a Cabezón de la Sal 2º y 3º fase; El Pleno,

por unanimidad, acuerda: Darse por enterado.

14° ESCRITO MINISTERIO AGRICULTURA SOBRE FERIAS.— Dada cuenta del escrito N° 3499, de fecha 9 de Junio del actual de referido Organismo adjuntando copia del acta de la reunión celebrada el día 29 del citado mes por la Comisión para confección el Calendario de Ferias y Mercados de Ganados en la Provincia de Santander; El Pleno por unanimidad, acuerda: Darse por enterado del mismo y mantener respecto a dicho Calendario la misma postura que en su día se hizo constar.

15° ESCRITO PROVINCIA FONDO RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.— Dada cuenta del escrito de D. Florentino Delgado Anja interesando la provisión de fondos por importe de CUARENTA MIL PESETAS (40.000) para hacer frente a los gastos del recurso N° 411/74 en el cual representa a este Ayuntamiento, seguido por D. Francisco Cubillos; El Pleno, por unanimidad, acuerda: Consultar con el Abogado Sr. Pardo Pastillo y, si procede, a su juicio, enviar citada cantidad.

16° ESCRITO COLEGIO OFICIAL ARQUITECTOS MADRID.— A continuación se da cuenta de referido escrito número 5896, de fecha 30 de Mayo del actual interesando la remisión de toda la documentación relativa al planeamiento urbanístico que existiera en este término municipal. El Pleno por unanimidad acuerda: Que se remita la documentación interesada dando cuenta a los señores técnicos municipales, para que hagan referido trabajo.

17° COMUNICACIONES CONCESION SUBVENCION FONDO NACIONAL HACIENDAS LOCALES.— A continuación se da cuenta de un

telegrama y carta del Excmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Hacienda y otro telegrama del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia en relación con la concesión de una subvención de SIETE MILLONES DE PESETAS (7.000.000 ptas) con destino a la cobertura del colector del río Rey. El Pleno, por unanimidad, acuerda: Darse por enterado.---

18º RATIFICACION ACUERDOS PERMANENTE SOBRE ALCANTARILLADO EL ARGUMAL...

A continuación se da cuenta, mediante lectura, de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en sesiones celebradas los días 13 de Mayo y 14 de Junio del actual aprobando citada obra y expediente de contribuciones especiales; El Pleno queda enterado y por unanimidad, acuerda: Ratificar referidos acuerdos.

19º SOLICITUD PADRES ALUMNOS CASAR DE PERIEDO... Dada cuenta de la misma El Pleno, por unanimidad, acuerda: mediante lectura, digo, Darse por enterado y que por los Sres. Tecnicos Municipales en unión del Sr. Arquitecto de la Delegación de Educación y Ciencia se realicen los estudios pertinentes y presupuesten las obras a realizar.

20º ADJUDICACION DEFINITIVA CONCURSO LIMPIEZA OFICINAS Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES... Dada cuenta en relación con referido concurso del acta de licitación por el que se adjudica referido servicio a la plica de doña María del Carmen Cauda-medo Garcia; El Pleno, por unanimidad, acuerda: Adjudicar definitivamente el servicio a favor de la misma dándole cuenta de este acuerdo para que en el plazo de 10 días a partir de la notificación del

presente complete la fianza. Que se continúen los demás trámites legales.

21º ADQUISICION VEHICULO SERVICIO RECOGIDA DE BASURAS. Toma la palabra la Presidencia para dar cuenta a los asistentes de lo desatendido que esta referido servicio, estando realizandolo por compromiso un industrial de la villa. Como quiera que el concurso convocado al efecto ha quedado desierto e intentado el concierto directo tampoco se ha conseguido nada positivo propone como formula mas idonea la adquisicion por el Ayuntamiento de un vehiculo con destino a este servicio preferentemente. Hay un vehiculo propiedad de D.

Citado vehiculo ha sido examinado por el perito en la materia Sr. Castillo el cual ha informado favorablemente en cuanto a su precio y condiciones del mismo. El precio es de CIENTO CINCUENTA MIL PESETAS (150.000 pesetas) y el pago de las mismas se realizara de la siguiente manera: CINCUENTA MIL PESETAS (50.000 ptas) en el momento de la entrega y el resto a pagar en un año, haciendo giros mensuales por igual cantidad; El Pleno por unanimidad, acuerda; 1º) Declarar de urgencia la adquisicion de un vehiculo con destino al servicio de recogida de basuras; 2º) Que el vehiculo ha adquirir sea precisamente el referido anteriormente y 3º) Que el pago de su importe, CIENTO CINCUENTA MIL PESETAS (150.000 ptas) se realice de la forma tambien referida anteriormente.

22º RECLAMACIONES EN RELACION CON CONTRIBUCIONES ESPECIALES OBRA TRAIDA AGUA CABEZON DE LA SAL Y ONTORIA

Dada cuenta de las referidas reclamaciones el Pleno por unanimidad, acuerda: Adhi-
tirlas de acuerdo con el informe emitido
por los Sres. Tenientes de Alcalde y que apa-
rece incorporado a cada una de ellas.

23° ESCRITOS EN RELACION CON ALQUILER LOCALES PARA CORREOS.

A continuación se da cuenta de sendos es-
critos dirigidos al Sr. Administrador de Co-
rreos en relación con el alquiler de los nue-
vos locales de correos haciendo constar en
uno de ellos que el precio de VEINTISEIS
MIL PESETAS (26.000 pesetas) resulta exa-
sivo y en otro que el crédito con destino
a alquileres está totalmente comprometido:
El Pleno por unanimidad, acuerda
darse por enterado.

24° ESCRITO DEL GRUPO DE CARTEROS RURALES Y URBANOS.

Dada cuenta del mismo en el que se hace
referencia que por un grupo de Carteros
de esta Estafeta se ha tomado la iniciativa
de organizar un homenaje a D. Ambro-
sio Calzada Hernandez con motivo de
haberle concedido la Medalla de Plata al
Mérito Postal; El Pleno, por unanimidad,
acuerda: Adhirirse a referido homenaje
y contribuir a la adquisición de la corres-
pondiente Medalla.

25° CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

A continuación se da
cuenta de los siguientes escritos: Uno
del Gobierno Civil sobre la obligación
que tienen los establecimientos de "auto-
servicios", "supermercados" y "superservi-
cios" de solicitar la correspondiente auto-
rización; Y otro de la Organización Sín-

dical interesando que el Ayuntamiento informe sobre si D. Jesús Posadas Paso titular de la vivienda núm. 13 de la calle Gral. Vespou la ocupa actualmente; El Pleno queda enterado y no habiendo mas asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión a las veintitres horas, de que yo Secretario, CERTIFICO



CONCURRENTES:

SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO CELEBRADA EL DIA 17 DE JULIO DE 1975.

Sr. ALCALDE-PRESIDENTE

D. AMBROSIO CALZADA HERNANDEZ

Sres. TENIENTES DE ALCALDE

D. SANTIAGO RUIZ DELA RIVA

D. JOSE MARIA ALONSO PEREZ

Sres. CONCEJALES:

D. CIRIACO MARTINEZ MERINO

D. JOSE MIER DOMINGUEZ

D. PEDRO L. RUBIN DE CELIS

D. ANDRES ALONSO DIAZ

D. ANTONIO ROSO GARCIA

SECRETARIO EN FUNCIONES

D. JESUS GUTIERREZ PEREZ

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Cabellón de la Sal a diecisiete de Julio de mil novecientos setenta y cinco.

Debidamente convocados y notificados en forma de orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Ambrosio Calzada Hernandez, en primera convocatoria, los señores expresados al margen que integran la mayoría de la Corporación para celebrar sesión extraordinaria y pública.

Ausentes con excusa... Concejales Sres. D. Fernando García Dosal y Dña. Maria de los Angeles Ponzales y Lucio. Siendo las veinte y treinta horas,

la Presidencia declara abierta el acta.

ORDEN DEL DIA

- 1º ACTA ANTERIOR. — Diose lectura del acta, en borrador, de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.
- 2º CERTIFICACION OBRA PABELLÓN POLIDEPORTIVO. — Dada cuenta de la misma comprendida en el proyecto de "Construcción de un pabellón polideportivo", en la Villa, suscrita por el director de las obras Arquitecto D. Miguel Angel Saiz de Varanda, por importe de DOS MILLONES SETECIENTAS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESETAS, CON VEINTISIETE CENTIMOS. (2.736.172.27 pesetas): El Pleno, por unanimidad, acuerda: Aprobar dicha certificación y el pago de la misma.
- 3º OBRAS AMPLIACION MATADERO. — Dada cuenta por el Sr. Presidente del presupuesto para las obra de ampliación del matadero municipal suscrito por D. Ramon Aguirre Barreda, por un importe de CUARENTA Y UNA MIL TRESCIENTAS CINCUENTA PESETAS (41.350 pesetas), las cuales consisten en hacer una cuadra para cerrar en la misma los caballos destinados al sacrificio: El Pleno, una vez discutido el asunto, por unanimidad, acuerda: Pedir presupuesto de tal obra a otros contratistas y a la vista de los mismos se procederá.
- 4º URBANIZACION PLAZA SAN MARTIN. — Por la Presidencia se da cuenta de que, aparte de un presupuesto presentado por D. Pedro Aguayo Olaso, Aparejador Municipal, sobre la urbanización de la plaza de San Martin por un importe aproximado de DOSCIENTAS MIL PESETAS, (200.000 pesetas), se ha presentado otro escri-

to por el contratista de obras D. Carlos Echevarría Quintana por un importe de CIENTO VEINTITRES MIL PESETAS (123.000 pesetas), este último con algunas exclusiones de obra del primero. Sigue el Sr. Alcalde informando en el sentido de que el bordear exclusivamente la plaza con bordillo, conforme se indica en una partida del presupuesto suscito por D. Carlos Echevarría Quintana, importa la obra la cantidad de TRECE MIL PESETAS (13.000pts). A la vista de lo expuesto el Concejál Sr. Martínez Merino manifiesta que la plaza debe quedar en las condiciones que se encuentra en el día de la fecha. El Sr. Alcalde manifiesta que, según el informe técnico en el día de hoy en lugar de plaza es un aparcamiento. El Sr. Martínez Merino expone que la plaza la ha conocido siempre como está hoy. El Concejál Sr. Ruiz de la Riva manifiesta sobre este punto y visto el informe del Sr. Aparejador de IS del actual que considera el lugar en cuestión una plaza, entendiéndolo que se debe enmarcar conforme al plano que al informe adjunta el Sr. Aparejador con un bordillo. Así mismo interesa la colocación de dos bancos y una farola y quede la misma en las mejores condiciones. Entiende que si el Ayuntamiento no puede aportar el importe de la obra se apliquen a los vecinos contribuciones especiales. El Concejál Sr. Alonso Pérez se manifiesta en el sentido de que la plaza San Martín siga siendo como tal plaza y se habilite de forma que en casos muy necesarios pueda facilitar aparcamiento de.

vehículos. El Concejal Sr. Rubín de Celis, manifiesta que se habilite de tal forma que sirva siendo plaza y se distinga de lo que es la carretera, bien con bordillo u otras protecciones similares.

El Sr. Alcalde propone y somete a votación la colocación de un bordillo por importe de sobre TRECE MIL PESETAS (13.000 pesetas) y en una zona que se señale, poner una barrera que en un momento dado pueda ser compatible con otras actividades. A la vista de tal propuesta el Pleno, a excepción del Concejal Sr. Martínez Merino que se mantiene en lo manifestado, por unanimidad, acuerda aprobarla. —

5º CORRESPONDENCIA RECIBIDA. — El Sr. Alcalde-Presidente, da lectura a un escrito del Ministerio de Hacienda. — Dirección General de Tesoro y Presupuestos. — Fondo Nacional de Haciendas Municipales en el que se hace ver que por el Consejo de Ministros celebrados con fecha 4 de Julio del actual ha sido concedida a este Ayuntamiento una ayuda de SIETE MILLO-
NES DE PESETAS (7.000.000 de pesetas) con cargo al 5% de la dotación del Fondo Nacional de Haciendas Municipales del ejercicio de 1944. El Pleno se da por enterado. —
Y no habiendo mas asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las veintitis horas de quiezo, el Secretario,
CERTIFICO:



CONCURRENTES

SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO CELEBRADA EL DIA 24 DE JULIO DE 1975.

Sr. ALCALDE - PRESIDENTE

D. AMBROSIO CALZADA HERNANDEZ

Sres. TENIENTE DE ALCALDE

D. SANTIAGO RUIZ DE LA RIVA

D. JOSE MARIA ALONSO PEREZ

Sres. CONCEJALES:

Dña. MARIA DE LOS ANGELES GONZALEZ LUCIO

D. PEDRO LUIS RUBIN DE CELIS SANCHEZ

D. ANTONIO ROSO GARCIA

D. CIRIACO MARTINEZ MERINO

D. JOSE MIER DOMINGUEZ

D. ANDRES ALONSO DIAZ

D. FERNANDO GARCIA ROSAL

Sr. SECRETARIO EN FUNCIONES

D. JESUS GUTIERREZ PEREZ

1º ACTA ANTERIOR.

2º OBRAS "CANALIZACION COLECTOR ALCANTARILLADO.

En el Salón de Sesiones de la Casa Comunal de Labezón de la Sal a reunirse el día de Julio de mil novecientos setenta y cinco.

Debidamente convocados y notificados en forma de orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ambrosio Calzada Hernandez, en pri-

mera convocatoria, los señores expresados al margen que integran la totalidad de los miembros de la Corporación para celebrar sesión extraordinaria y pública.

Siendo las veinte horas la Presidencia declara abierta el acto.

ORDEN DEL DIA

Diose lectura del acta, en borrador, de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

El Sr. Presidente toma la palabra para informar al

Pleno en el sentido de que el el Plan de Co-
operación de la Excmo. Diputación Provincial
vigente, se encuentra incluida la obra de "la-
nalización del colector de alcantarillado" con
un presupuesto global de UN MILLON DE PESE-
TAS. Dijo: de UN MILLON SEISCIENTAS MIL
PESETAS (1.600.000 pesetas) de las cuales corres-
ponde a la Diputación una aportación de -
UN MILLON CIENTO MIL PESETAS (1.100.000 ptas.)
y el resto, es decir, QUINIENTAS MIL PESE-
TAS (500.000 pesetas) a aportar de los foun-
dos Municipales de este Ayuntamiento. Si-
gue informando el Sr. Presidente de que
dicha obra es de suma urgencia, ya que,
antes de efectuar la cubrición del río Rey,
es necesario hacer la obra que nos ocupa,
y como se da la circunstancia de que el
Ayuntamiento, en la actualidad, no se
encuentra en condiciones económicas pa-
ra efectuar dicha aportación, propone al
Pleno que se haga a base de certificación
de obra expedida, por lo que; El Pleno, por
unanimidad, acuerda: Interesar de la -
Excmo. Diputación Provincial que, en lu-
gar de hacer la aportación Municipal de -
una sola vez, se haga a base de certificacio-
nes de obra que sean expedidas, y siempre
en la parte proporcional que le corresponda.
Y no habiendo mas asuntos de que tratar
el Sr. Presidente levanta la sesión a las vein-
tinueva horas, de que yo, el Secretario, CERTIFICO





Diligencia

Para hacer constar que no se celebró sesión el día 25 del actual por ser, día festivo, conste y certifique.



Cabezón de la Sal 26 Julio 1975

Diligencia

Para hacer constar que no se celebró sesión el día 29 del actual por no haber asuntos de que tratar, conste y certifique.

Cabezón de la Sal 30 Agosto 1975





